

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 448/2011

Viedma, 17 de agosto de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial solicita se declare el 01 de septiembre, día no laborable para los organismos judiciales con sede en la ciudad de General Roca, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la ciudad.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, decretar asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de dicha ciudad, para el día 01 de septiembre de 2011.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ro.- FIJAR asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la ciudad de General Roca, para el día 01 de septiembre de 2011, con motivo de celebrarse el 132° aniversario de dicha ciudad.

2do.- Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente, archivar.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.